



Consejo Económico y Social

Provisional

14 de octubre de 2010

Español

Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Acta resumida provisional de la 44ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 30 de julio de 2009 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Hamidon (Vicepresidente) (Malasia)

Sumario

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (*continuación*)

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

10-48460X (S)



Se ruega reciclar 

En ausencia de la Presidenta, el Sr. Hamidon (Malasia) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Desarrollo Social (tema 14 b) del programa)

Decisiones sobre las recomendaciones formuladas en el Informe sobre el 47º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social [E/2009/26 (Suplemento núm. 6)]

El **Presidente** señala a la atención del Consejo los tres proyectos de propuesta presentados respectivamente en las partes A, B y C del capítulo I del informe de la Comisión, para su aprobación por el Consejo.

Proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”

El **Presidente** dice que, no habiendo observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución titulado “Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 47º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 48º período de sesiones de la Comisión”

El **Presidente** dice que, no habiendo observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 47º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 48º período de sesiones de la Comisión”.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (Decisión 47/101)

El **Presidente** cree entender que, en ausencia de observaciones, el Consejo desea ratificar las cinco candidaturas presentadas por la Comisión en su decisión 47/101.

Así queda acordado.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: Prevención del Delito y Justicia Penal (tema 14 c) del programa)

Recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal [E/2009/30 (Suplemento núm. 6)]

El **Presidente**, ante las recomendaciones formuladas por la Comisión, invita al Consejo a tomar una decisión sobre los seis proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión que figuran en el capítulo I del Informe sobre el 18º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal [E/2009/30 (Suplemento núm. 10)]. Asimismo, indica que la declaración financiera relativa al conjunto de las propuestas figura en los anexos I, II, III, V, VI y IX del informe.

Proyecto de resolución titulado “Asistencia técnica para aplicar los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo” (parte A)

El **Presidente** entiende que, en ausencia de observaciones, el Consejo desea aprobar, como ha recomendado la Comisión, el proyecto de resolución titulado “Asistencia técnica para aplicar los convenios y protocolos internacionales relativos al terrorismo”, en vista de su aprobación por la Asamblea General.

Así queda acordado.

Proyecto de resolución I titulado “Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad” (parte B)

El **Presidente** dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad”.

Queda aprobado el proyecto de resolución I.

Proyecto de resolución II titulado “Apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito” (parte B)

El **Presidente** dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”.

Queda aprobado el proyecto de resolución II.

Proyecto de resolución III titulado “Cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar el secuestro y prestar asistencia a las víctimas” (parte B)

El Presidente dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar el secuestro y prestar asistencia a las víctimas”.

Queda aprobado el proyecto de resolución III.

Proyecto de resolución IV titulado “Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información para aumentar los conocimientos sobre las tendencias en esferas delictivas concretas” (parte B)

El Presidente dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información para aumentar los conocimientos sobre las tendencias en esferas delictivas concretas”.

Queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Proyecto de resolución V titulado “Apoyo a las medidas adoptadas en el plano nacional e internacional para reformar la justicia de menores, en particular mediante una mejor coordinación de la asistencia técnica” (parte B)

El Presidente dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Apoyo a las medidas adoptadas en el plano nacional e internacional para reformar la justicia de menores, en particular mediante una mejor coordinación de la asistencia técnica”.

Queda aprobado el proyecto de resolución V.

Proyecto de decisión I titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 18º período de sesiones, programa provisional y documentación del 19º período de sesiones” (parte C)

El Presidente dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 18º período de sesiones, programa provisional y documentación del 19º período de sesiones”.

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II titulado “Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia” (parte C)

El Presidente dice que, en ausencia de observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión II titulado “Elección de miembros del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia”.

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

Cuestiones Sociales y de Derechos Humanos: Estupefacientes (tema 14 c) del programa)

Recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión de Estupefacientes [E/2009/28 (Suplemento núm. 8)]

El Presidente invita al Consejo a tomar una decisión sobre los proyectos de propuesta, saber, un proyecto de resolución y dos proyectos de decisión, presentados respectivamente en las partes A y B del capítulo I del Informe sobre el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, para su aprobación por el Consejo.

Proyecto de resolución titulado “Apoyo a la elaboración y ejecución de los programas regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”

El Presidente señala a la atención de los miembros del Consejo que el texto del proyecto de resolución sometido a examen es prácticamente idéntico al proyecto de resolución II del Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que el Consejo acaba de aprobar y que, de la misma manera, la declaración financiera relativa al proyecto de resolución —que figura en el anexo X del informe E/2009/28— es una copia de la que figura en el anexo IX del informe de dicha Comisión. Por tanto, el Presidente cree entender que, no habiendo observaciones u objeciones, el Consejo está dispuesto a fusionar los dos textos.

Así queda acordado.

Proyecto de decisión I titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 53º período de sesiones”

El **Presidente** dice que, no habiendo objeciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión I titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 52º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 53º período de sesiones”.

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”

El **Presidente** dice que, no habiendo objeciones u objeciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión II y tomar nota, asimismo, del Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para 2008.

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

Decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Propuesta de enmienda de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972” (E/2009/L.31)

El **Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión E/2009/L.31 titulado “Propuesta de enmienda de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972”, que él mismo solicitó tras las consultas officiosas celebradas en relación con la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia de modificar el artículo 49 de la Convención Única. El **Presidente** señala que este proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas e invita a las delegaciones a que formulen sus observaciones sobre este proyecto.

El **Sr. Sammis** (Estados Unidos de América) desea saber la fecha límite para que las Partes comuniquen al Consejo sus observaciones acerca de la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia, así como la fecha exacta del inicio del plazo para tal fin.

El **Sr. Gustafik** (Secretario) responde que, de conformidad con las disposiciones de la Convención Única sobre Estupefacientes, las Partes dispondrán para la formulación de observaciones de un período de 18 meses a contar a partir de la fecha de la aprobación del proyecto de decisión E/2009/L.31.

El **Presidente** dice que, no habiendo objeciones u objeciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión E/2009/L.31.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/2009/L.31.

La **Sra. Navarro** (Estado Plurinacional de Bolivia) señala que las Partes en la Convención disponen a partir de ahora de 18 meses para pronunciarse respecto a la pertinencia de las propuestas de enmienda presentadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, referentes a la masticación de la hoja de coca. Esta práctica, que data aproximadamente del año 3000 antes de Cristo, tiene virtudes medicinales, ayuda al funcionamiento del metabolismo a gran altitud y no parece generar adicción desde el punto de vista médico. Las personas que la practican no deben ser consideradas como delinquentes que violan una norma internacional. Los argumentos que indican que la masticación de la hoja de coca perpetúa el ciclo de la malnutrición y que mantiene un nivel de vida económicamente bajo ya no son aceptables puesto que carecen de fundamento científico.

Las enmiendas propuestas no suponen ningún cambio legislativo para los países signatarios de la Convención. Su único propósito es preservar una práctica tradicional y ancestral, y están en sintonía con los esfuerzos desplegados a escala internacional para proteger la diversidad cultural y las poblaciones indígenas. El Estado Plurinacional de Bolivia organizará en octubre en Nueva York un seminario con fines de información sobre la masticación de la hoja de coca.

Decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal” (E/2009/L.38)

El **Presidente** invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión E/2009/L.38 titulado “Frecuencia y duración de la reanudación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, que él mismo solicitó tras la celebración de consultas officiosas. El **Presidente** señala que la representante de Namibia ha facilitado el proceso de negociación e invita al Secretario a presentar la versión revisada del texto de la decisión, así como las consecuencias financieras del proyecto de decisión respecto al presupuesto por programas.

El **Sr. Gustafik** (Secretario) indica que el apartado a) del primer párrafo del proyecto de decisión, después de

suprimir la última palabra, ahora acaba con la palabra “mandato”. El Secretario confirma que el proyecto de decisión sometido a examen no supone ningún crédito adicional para el bienio 2008-2009 ni tiene consecuencias financieras respecto al presupuesto por programas 2010-2011.

El Presidente dice que, no habiendo observaciones u objeciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión E/2009/L.38.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/2009/L.38.

**Cuestiones Sociales y de Derechos Humanos:
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los refugiados** (tema 14 e) del programa)

**Presentación del proyecto de decisión E/2009/L.14
y decisión al respecto**

El Presidente invita al Observador de Eslovenia a presentar el proyecto de decisión E/2009/L.14 titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”.

El Sr. Vujadinovic (Observador de Eslovenia) dice que Eslovenia siempre ha respaldado sin reservas los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y que está decidida a mejorar la situación de los refugiados mediante la cooperación internacional y regional, así como a escala nacional. Además, Eslovenia está dispuesta a cooperar plenamente con todos los miembros del Comité Ejecutivo a fin de encontrar soluciones constructivas a los problemas señalados en el Programa. Para el presente proyecto, se insta al Consejo a tomar nota de la solicitud presentada al Secretario General por Eslovenia (contenida en la carta E/2009/47 con fecha de 23 de marzo de 2009) para ser miembro del Comité Ejecutivo. El Gobierno de Eslovenia espera que el Consejo dé una respuesta favorable a su petición y apoye el presente proyecto de decisión.

El Presidente cree entender que el Consejo está dispuesto a tomar una decisión con carácter inmediato respecto al proyecto presentado. Asimismo, precisa que este proyecto no tiene consecuencias sobre el presupuesto por programas.

No habiendo observaciones, el Presidente entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión L.14 titulado “Aumento del número de miembros del

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/2009/L.14.

**Cuestiones Sociales y de Derechos Humanos:
Foro permanente para las Cuestiones Indígenas**
(tema 14 h)

**Recomendaciones formuladas en el Informe
sobre el octavo período de sesiones del Foro
Permanente para las Cuestiones Indígenas**
(E/2009/43)

El Sr. Gustafik (Secretario) confirma que, como se indicó en el octavo período de sesiones del Foro Permanente, la aprobación de los proyectos de decisión I y II no tienen repercusiones sobre el presupuesto por programas 2010-2011.

El Sr. Morrill (Canadá) dice que el Canadá se complace en sumarse al consenso sobre los proyectos de decisión sometidos a examen, aunque debe expresar algunas preocupaciones en relación con las observaciones generales relativas al artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que figuran en el anexo del informe del Foro Permanente. Dichas observaciones se basan en una lectura incorrecta del artículo 42 de la Declaración y ofrecen una interpretación errónea del derecho internacional. Las declaraciones aprobadas por la Asamblea General difieren totalmente de los tratados, que son jurídicamente vinculantes. Contrariamente a lo que se sugiere en las observaciones en cuestión, el Foro Permanente no puede servir como autoridad supervisora de la aplicación de la Declaración.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito el trabajo del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas y destaca el compromiso de los Estados Unidos de colaborar en la acción llevada a cabo a fin de mejorar la vida de las poblaciones indígenas en todo el mundo. Los Estados Unidos están, no obstante, decepcionados con las observaciones generales presentadas por el Foro Permanente en el anexo de su informe. El Foro no es un órgano creado en virtud de un tratado, ni está capacitado para ofrecer una interpretación vinculante de la Declaración ni para establecer mecanismos destinados a supervisar su aplicación. Su función es ante todo permitir un diálogo constructivo y la aprobación de medidas concretas que respondan a las aspiraciones de las poblaciones indígenas, en colaboración con los Estados.

El Sr. Goltyaev (Federación de Rusia) se muestra igualmente sorprendido por las observaciones generales que figuran en el anexo del informe del Foro Permanente, las cuales ofrecen una interpretación errónea y arbitraria del artículo 42 de la Declaración y, por extensión, de las normas del derecho internacional. El mandato del Foro Permanente está claramente definido en la resolución 2000/22 del Consejo, y a la Federación de Rusia le preocupan los intentos del Foro de modificar ese mandato sin la aprobación de los órganos intergubernamentales. La delegación rusa está dispuesta a sumarse al consenso sobre la aprobación de los proyectos de decisión sometidos a examen, dando por sentado que esta acción no significa que el Consejo apruebe o adopte el anexo del informe y no constituye ni una aprobación de la modificación del mandato del Foro ni una incitación a ello.

El Sr. Dahlgren (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea apoya plenamente el excelente trabajo del Foro Permanente, particularmente en lo que se refiere a la promoción del diálogo y la coordinación de las actividades relativas a las cuestiones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Unión Europea considera fundamental que el Foro actúe dentro del marco del mandato definido en el artículo 42 de la Declaración.

Proyecto de decisión I (“Reunión del grupo internacional de expertos sobre el tema: ‘los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad; Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas’”)

El Presidente dice que, no habiendo observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión I.

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

Proyecto de decisión II (“Fecha del noveno período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”)

El Presidente dice que, no habiendo observaciones, entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión II.

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

Proyecto de decisión III (“Programa provisional del noveno período de sesiones del Foro Permanente”)

No habiendo observaciones, **el Presidente** entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión III.

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

Antes de clausurar el examen del tema 14 del programa, **el Presidente** invita al Consejo a tomar nota de los siguientes documentos: Informe de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (E/2009/62); Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades futuras del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/64/79–E/2009/74); informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: progresos y limitaciones con respecto al bienestar de los jóvenes y a su papel en la sociedad civil (A/64/61–E/2009/3); Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre el resultado de la serie de sesiones de alto nivel de su 52º período de sesiones sobre los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones (A/64/92–E/2009/98); Informe oral del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Informe sobre los períodos de sesiones cuadragésimo y cuadragésimo primero del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2009/22); Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la aplicación de la normativa sobre los derechos económicos, sociales y culturales (E/2009/90); Informe sobre el octavo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (E/2009/43).

Así queda acordado.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: Seguimiento de las Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (tema 6 a) del programa (continuación)

Presentación del proyecto de resolución E/2009/L.41 (“Grupo especial sobre la crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias para el desarrollo”)

El Sr. Hamza (Sudán), que presenta el proyecto de resolución E/2009/L.41 en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya que la mayor parte de los países

vulnerables no han recibido ningún tipo de apoyo financiero o técnico para hacer frente a la crisis económica y financiera mundial. El orador alienta al Consejo a considerar con la máxima prioridad la posibilidad de crear un grupo especial de expertos.

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (tema 15 del programa)

(continuación)

Proyecto de resolución E/2009/L.37 (“Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas”)

El Presidente invita al Consejo a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución E/2009/L.37 y a comunicar las ligeras modificaciones realizadas al texto propuesto.

El Sr. Gustafik (Secretario) indica que las palabras “y el uso de aplicaciones de los satélites en relación con los asuntos humanitarios”, en el apartado 6 del preámbulo, han sido suprimidas, así como la palabra “creciente” en el apartado 7. En el párrafo 1, las palabras “concretamente la aplicación de” se han suprimido y reemplazado por “:”. Para terminar, las palabras “Hace suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en el informe” del párrafo 2 se han reemplazado por “Toma nota igualmente de la recomendación que el Secretario General ha formulado en el párrafo 67 de su informe”.

El Presidente señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. No habiendo observaciones, el Presidente entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución E/2009/L.37, en su versión oralmente enmendada.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2009/L.37, en su versión oralmente enmendada.

El Sr. Saint-Aimée (Santa Lucía) está preocupado por la falta de recursos asignados al programa de capacitación básica para diplomáticos que ofrece el Instituto. El orador subraya la importancia de dicha capacitación para los países pequeños y alberga la esperanza de que, a partir del próximo año, el Consejo pueda encontrar soluciones a esta situación.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.